



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7589/2020

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Consiliario Bruno E. GARCÍA en el sentido que se lo autorice a hacer ejercicio del beneficio de la Beca otorgada mediante Resolución HCD 111/2020 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Consiliario Bruno E. GARCÍA y, en consecuencia, autorizarlo a hacer ejercicio del beneficio de la Beca otorgada mediante Resolución HCD 111/2020 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.-El Consiliario Bruno E. GARCÍA deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 43° de la RR-2018-75-E-UNC-REC (Reglamento Electoral), en lo referido a la presentación del informe sobre el cumplimiento de las condiciones de acceso a dicho beneficio.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

sl

